

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno  
Portavoz, Seguridad y EmergenciasCONVOCATORIA  
Sesión (011/2021/085), ordinaria

**Fecha de celebración:** Miércoles, 24 de noviembre de 2021

**Hora de convocatoria:** 12:30 horas

**Lugar:** Saló n de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4.

**Características:** Sesión que podrá ser parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Comisión y demás asistentes.

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Portavoz, Seguridad y Emergencias, por resolución del día 19 de noviembre de 2021, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar **sesión ordinaria, que podrá ser parcialmente no presencial**, en la fecha, hora y lugar indicados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

## ORDEN DEL DÍA

**Punto 1. Aprobación**, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día **20 de octubre de 2021 (010/2021/077)**.

**§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno**

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.



## § B) Parte de información, impulso y control

### Preguntas

- Punto 2. Pregunta n.º 2021/8001810, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias,** interesando conocer si, con anterioridad a la manifestación que transcurrió por el barrio de Chueca el día 18 de septiembre de 2021, conoció el informe elaborado por la unidad especializada en delitos de racismo y xenofobia de Policía Municipal de Madrid que especificaba la existencia "de 'un alto riesgo de que se cometieran delitos de odio' por parte de los participantes en la manifestación".
- Punto 3. Pregunta n.º 2021/8001811, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias,** interesando conocer el motivo de que, entre los componentes titulares del tribunal de oposición por turno libre a Intendentes del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid "no haya ni un solo policía municipal".
- Punto 4. Pregunta n.º 2021/8001840, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión,** interesando conocer, "una vez aprobado el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid", si "se ha iniciado ya la modificación del Reglamento para el Cuerpo de Policía Municipal de Madrid para su adaptación, especialmente para eliminar la discriminación en el acceso de las mujeres a la Policía Municipal".
- Punto 5. Pregunta n.º 2021/8001841, formulada por la concejala doña Amanda Romero García, del Grupo Municipal Más Madrid,** interesando conocer "qué medidas específicas preventivas, informativas, de inspección y control, tanto para la ciudadanía como para los distintos agentes sanitarios y policiales, se están llevando a cabo ante el grave problema de la 'sumisión química' que está siendo denunciado en RRSS [redes sociales] por las víctimas en la ciudad de Madrid".
- Punto 6. Pregunta n.º 2021/8001842, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias,** interesando



conocer si considera "que el incumplimiento del calendario de reuniones para la negociación del Acuerdo de Policía Municipal, así como otras medidas que se están adoptando desde la Dirección, favorecen el necesario buen clima que permita la consecución del nuevo Acuerdo".

**Punto 7. Pregunta n.º 2021/8001843, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias,** interesando conocer "qué medidas va a adoptar la Policía Municipal respecto a los enormes atascos que se vienen produciendo desde la finalización del periodo estival".

**Punto 8. Pregunta n.º 2021/8001844, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias,** interesando conocer "cómo, si no se han convocado oposiciones para comisario principal ni se ha nombrado a ninguna persona para esta responsabilidad, un comisario incluye en su firma electrónica esta categoría".

**Punto 9. Pregunta n.º 2021/8001845, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto,** interesando conocer "el plan de seguridad y emergencias implementado en la celebración del Festival de la Luz, celebrado los días 29, 30 y 31 de octubre y la valoración del mismo".

**Punto 10. Pregunta n.º 2021/8001846, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX,** interesando que se "informe de las actuaciones previstas para inspeccionar los bazares que vendan bebidas alcohólicas a menores".

**Punto 11. Pregunta n.º 2021/8001847, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX,** interesando que se "informe sobre el estado en que se encuentran las negociaciones del convenio colectivo de Policía Municipal".

**Punto 12. Pregunta n.º 2021/8001848, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX,** interesando que se "informe sobre los métodos prospectivos habitualmente empleados para la definición de los planes estratégicos de mejora de las direcciones generales del Área de Gobierno y Cuerpos a su cargo".

**Punto 13. Pregunta n.º 2021/8001849, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión,** interesando conocer "en qué estado se encuentra el proceso de estabilización de la plantilla de SAMUR del Ayuntamiento de Madrid".





## § C) Ruegos

Madrid, 19 de noviembre de 2021

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los  
términos, fecha y hora expresados al pie de este  
escrito, con el CSV que figura en todas las  
páginas que lo integran*



### Información de Firmantes del Documento



**ANEXO****NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LAS  
COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO**

En atención a las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, el desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones podrán ser serán parcialmente presenciales.

Con carácter general, el lugar de celebración será el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4.

2. En principio, estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:

- El Presidente.
- El Secretario.
- Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (seis).
- Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si se considerase conveniente, podrían asistir también:

- Los restantes concejales miembros de la comisión, cuando no opten por hacerlo a través de la plataforma Teams.
- Un asesor por cada Grupo Político.
- Los titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en particular cuando vayan a intervenir en algún punto del orden del día, sin perjuicio de que lo puedan hacer también a través de la plataforma Teams.

3. El resto de los concejales miembros de la Comisión, asistirán de forma telemática. Asimismo, utilizarán este medio los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.
4. Se permitirá la asistencia de público, cuyo número máximo se determinará en función de lo establecido en la correspondiente Resolución del Presidente del Pleno, y con las limitaciones resultantes del número máximo de aforo permitido en la sala de celebración de las comisiones.
5. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios y cabinas habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación.
6. La documentación que en su caso se presente durante la sesión, podrá ser remitida a los Grupos Políticos Municipales y a sus Portavoces a su dirección de correo electrónico



corporativo, o excepcionalmente en soporte papel, si las circunstancias de tiempo lo hicieran preciso.

7. Acceso al Salón de Sesiones:

- Se accederá al edificio por la Plaza de la Villa, nº 4.
- En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.
- La Secretaría General habrá dispuesto la ubicación de los asistentes, con respeto a las normas de seguridad (distancias mínimas), señaladas al efecto por la Administración sanitaria.
- Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

**NOTA:**

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, en relación con la asistencia de público a las sesiones se estará a lo señalado en el punto 4 de este Anexo, sin perjuicio de que puedan seguirlos en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: [comisionespleno@madrid.es](mailto:comisionespleno@madrid.es))

